



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**
Resolución 652 de 2008

**RESOLUCIÓN NÚMERO 652
DE 15 DE DICIEMBRE DE 2008**

Código 1000-42.02

Por medio de la cual se admiten y resuelven Recursos de Reposición, se activan nuevamente al Régimen Subsidiado de Salud a los recurrentes y se modifica Resolución 616 de 2008.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS,

En ejercicio de sus facultades legales, en el especial la Ley 100 de 1993, el Acuerdo 131 de 1999, el Acuerdo 244 de 2003 y el Acuerdo 343 de 2006 emanados por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud, la ley 1122 de 2007.

CONSIDERANDO

Que el artículo 157 de la Ley 100 de 1993, establece que los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud pueden serlo a uno de los dos regímenes previstos en la Ley, como son los regímenes contributivo y subsidiado.

Que el Artículos 3 del Acuerdo 244 de 2003, respecto a la identificación de los potenciales Beneficiarios de Régimen Subsidiado, dispone: *“La identificación de los potenciales beneficiarios del Régimen Subsidiado por regla general, se hará en todos los Municipios del país mediante la aplicación de la encuesta SISBEN o el instrumento que haga sus veces. Igualmente, y de acuerdo con lo establecido en el presente Acuerdo para poblaciones especiales, se utilizarán los listados censales o los mecanismos de identificación estipulado por la normatividad vigente.”*

Que el Artículo 7 del mismo Acuerdo, con relación a los criterios de Priorización por los Beneficiarios de Subsidios, establece: *“Las Alcaldías o Gobernaciones en el caso de los corregimientos elaborarán las listas de los Potenciales*



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE
Resolución 652 de 2008

Afiliados al Régimen Subsidiado de Salud clasificados en los niveles 1 y 2 de la encuesta SISBEN,.....”

Que el Municipio de Acacias mediante Resolución No. 261 del mes de Octubre de 2004 adopto el Nuevo SISBEN.

Que de igual manera el Artículo 1º del Acuerdo 318 de 2005 amplía el plazo previsto en el artículo 3 del CNSSS a más tardar hasta el día 31 de agosto de 2006

Que la Administración Municipal a través de la Secretaría Local de Salud ha adelantado el proceso de depuración en la base de datos de Régimen Subsidiado de Salud, para lo cual realizó diferentes cruces de bases de datos entre Régimen Subsidiado de Salud y SISBEN, encontrando que existe un total de 612 personas afiliadas a Régimen Subsidiado de Salud y quienes a la fecha no se encuentran registradas en la Base de datos del Nuevo SISBEN

Que dando aplicación al procedimiento anteriormente descrito se emitió la Resolución 616 de 2008 por medio de la cual se ordena la suspensión de 612 personas afiliadas al Régimen Subsidiado de Salud, por encontrarse en estado de multifiliación e inconsistencias en datos básicos.

Que en ejercicio del principio de la contradicción, del derecho a la defensa, al debido proceso, a la doble instancia establecidas en el artículo 29 de la Constitución Nacional y en el Decreto 01 de 1984, se le informó a los suspendidos que podían interponer Recurso de Reposición que adicionara, modificara o revocara la anterior resolución.

Que estando dentro del término legal correspondiente, presentaron recurso de reposición las siguientes personas que se describen a continuación para un total de catorce (14) de las 612 suspendidas del Régimen Subsidiado de Salud, así:

SEGURA	TIPODC	DOCUM	APE1	APE2	NOM1	NOM2	FECNAC
EPS020	RC	1122120794	ANAYA	CASTILLO	JOHAN	STIVEN	20/12/2005
ESS133	CC	17322210	DELGADO	MARQUEZ	JOSE	ANTONIO	10/04/1961
EPS020	CC	39729200	GOMEZ	ORTIZ	VILMA		01/04/1970
EPS020	TI	92060456706	GOMEZ	GOMEZ	OSCAR	IVAN	04/06/1992
ESS133	CC	40434930	GOMEZ	DUARTE	MARTHA	LUCIA	22/11/1983
ESS133	RC	1122117970	GUIZA		PAULA	DANIELA	13/11/2004



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**

Resolución 652 de 2008

EPS020	CC	17414919	LOPEZ	GUTIERREZ	ARCELIO		15/08/1969
EPS020	RC	1006778098	LOPEZ	GOMEZ	ANGELA	MARIA	22/05/2002
EPS020	RC	1122118122	LOPEZ	GOMEZ	ANDREA	GUADALUPE	30/11/2004
EPS020	RC	1123803239	LOPEZ	GOMEZ	JUAN	JOSE	22/03/2006
EPS020	RC	1122126245	LOPEZ	GOMEZ	VILMA	SOFIA	18/03/2008
EPS002	RC	1122123470	SABOGAL	GUTIERREZ	DARWIN	ANDREY	22/01/2007
EPS020	RC	1122123265	SANCHEZ	PULGA	GERALDINE	ANDREA	22/12/2006
EPS002	RC	1101201395	TORRES	INFANTE	YESSICA	SARAY	19/07/2005

Que los recurrentes, citados en el cuadro precedente, adjuntaron soportes necesarios que demuestran que como beneficiarios reúnen todas las especificaciones que permiten identificarlos dentro de las excepciones establecidas en el anexo técnico de la Resolución No. 0812 de 2007 emanada del CNSSS o presentan desafiliación y/o retiro del Régimen Contributivo, demostrando con esto que tienen derecho a mantenerse en el Régimen Subsidiado.

En merito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Resolver favorablemente el recurso de reposición interpuesto a la Resolución 616 de 2008 a las catorce (14) personas suspendidas al Régimen subsidiado de Salud descritas en el cuadro de los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar parcialmente la Resolución 616 de 2008, en lo referente al número de afiliados suspendidos, sustrayendo los 14 que se reactivaron al régimen subsidiado en esta resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Retirar de la Base de Datos de Régimen Subsidiado de Salud a las 598 personas, por no presentar dentro del término legal correspondiente el recurso de reposición contra la decisión contenida en la resolución 616 de 2008, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a las EPS-S a las cuales se encuentran afiliados los recurrentes, el contenido de la presente Resolución, para que actúen de conformidad a este acto administrativo.



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**
Resolución 652 de 2008

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de tramite, conforme al Artículo 49 del Decreto 01 de 1984

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Acacias (Meta), a los 15 días del mes de Diciembre de 2008.

JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Revisó: NELSON GUTIERREZ VACA
Secretario Local de Salud

Revisó: CARMEN ALICIA ROBLES
Asesora Jurídica

Proyectó: Gsm.



**DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE**
Resolución 652 de 2008



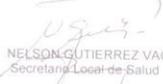
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE ACACIAS
DESPACHO DEL ALCALDE
Resolución 652 de 2008

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite, conforme al Artículo 49 del Decreto 01 de 1984

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Acacias (Meta), a los 15 días del mes de Diciembre de 2008.


JESÚS AMADOR PÉREZ RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal


Revisó: NELSON GUTIÉRREZ VACA
Secretaría Local de Salud


Revisó: CARMEN ALICIA ROBLES
Asesora Jurídica

Proyectó: Gsm